

MONITOREO DE MEDIOS ESCRITOS

Viernes 9 de diciembre de 2022

Aprueba Congreso acciones de inclusión a favor de menores con TEA



Hermosillo, Son., diciembre 8 de 2022.- El Congreso de Sonora dio un primer paso en el apoyo a la inclusión de las niñas, niños y adolescentes con Trastorno del Espectro Autista, al aprobar que los maestros y maestras de intervención o sombra sean parte del desarrollo escolar de las y los educandos que cuentan con esa condición, bajo un esquema de servicio social en los niveles de educación básica.

Se trata del Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley para la atención y protección a personas con la condición del Espectro Autista para el Estado de Sonora y de la Ley de Educación del Estado de Sonora, cuyo dictamen fue presentado en la sesión ordinaria por las comisiones de Salud y de Educación y Cultura, en forma unida.

Ambas dictaminadoras estudiaron la iniciativa que en octubre de 2021 presentara ante el Pleno del Congreso el grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, que entonces planteó la necesidad de que, desde el gobierno, se fortalezcan y promuevan los derechos de niñas, niños y adolescentes con TEA, mediante la generación de herramientas que permitan construir políticas públicas que impacten en su desarrollo personal, familiar y social.

A nombre de las comisiones, la diputada Sagrario Montaña Palomares dio lectura al dictamen que establece en la Ley para la atención y protección a personas con la condición del Espectro Autista para el Estado de Sonora, insertar en las definiciones la figura del maestro y maestra de intervención o sombra, definiéndola como la persona con conocimientos en el TEA, que crea un puente de comunicación y entendimiento entre el niño y el ambiente escolar y, en general, con el entorno social.

Se reconoce como derecho de estas personas y sus familias, el registro en una base de datos estatal; se establece la atribución para que las secretarías de Salud y de Educación y Cultura, integren una base de datos con los registros de las personas con autismo y sus familias; y a través de la red hospitalaria y de los centros de salud del

Estado, contar con los cuidados apropiados para su salud mental, física y social, con acceso a detección temprana, destaca en el Decreto.

Asimismo, establece una serie de acciones que deberá realizar la SEC para fortalecer que el Sistema Educativo Estatal sea inclusivo y equitativo; efectivo en cobertura; eficaz en la calidad y en la atención; apegado a la estrategia de diseño universal; garante de la plena inclusión social, educativa y laboral; y en la Ley de Educación se adiciona un Artículo 19 BIS, a efecto de que los y las maestras de intervención o sombra sean parte del desarrollo escolar de las y los educandos con TEA.

En esta sesión ordinaria, la asamblea aprobó un dictamen presentado por la Comisión de Educación y Cultura, con proyecto de Decreto que adiciona diversas disposiciones a la Ley de Educación del Estado de Sonora, en materia de gestión menstrual, a efecto de que esta se garantice, de manera digna, a niñas y adolescentes.

La dictaminadora estudió la iniciativa que el pasado 8 de septiembre presentaran ante el Pleno las y los integrantes del grupo parlamentario de Movimiento Ciudadano, quienes expusieron que la gestión menstrual es materia legislativa irreductible para avanzar en la protección de sus derechos, para lo cual deben derribarse barreras sociales a través de la generación de marcos jurídicos en los que se reconozca ese importante proceso biológico.

De acuerdo a los considerandos del dictamen, al que dio lectura la diputada Rosa Elena Trujillo Llanes, es necesario propiciar la creación de una política pública estatal que atienda a las personas que viven en contextos sociales con mayor grado de vulnerabilidad, además de que, para fortalecer el desarrollo integral humano, la prestación de servicios educativos debe combatir la discriminación originada por la falta de información sobre la menstruación y del acceso a insumos de gestión menstrual.

Se faculta a la Secretaría de Educación y Cultura para emitir opiniones en planes y programas referentes a la salud menstrual; se establece la atribución a la SEC para lograr la equidad en educación, de establecer, de acuerdo con la suficiencia presupuestal, programas de entrega gratuita de productos de higiene menstrual y de espacios sanitarios necesarios para garantizar la gestión menstrual digna de las niñas y adolescentes.

La dictaminadora consideró que la falta de acceso a la salud menstrual digna tiene repercusiones importantes también en el ejercicio del derecho a la educación, ya que el ausentismo escolar provocado por los periodos menstruales, contribuyen a la deserción y a la discriminación escolar.

Reforman Ley Orgánica del Poder Legislativo y aprueban tres acuerdos

A fin de generar herramientas legales que cimienten de manera adecuada eventos como el Parlamento Juvenil, el Pleno del Congreso aprobó reformas a diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, de acuerdo al proyecto presentado por las y los integrantes de la Comisión de los Derechos de la Niñez, la Adolescencia y la Juventud.

A nombre de dicha dictaminadora, la diputada Karina Teresita Zárate Félix expuso que las modificaciones son: una nueva edición de la definición del Parlamento Juvenil del Estado de Sonora y su integración; se genera la obligación de celebrar convenios de colaboración entre el Congreso del Estado, la SEC, el Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, y podrán invitar a participar a la SEP y el Instituto Nacional Electoral, INE.

Agregó que se establece la integración de un Comité Técnico Electoral, el cual fungirá como órgano técnico en el desarrollo de las etapas para la integración del Parlamento Juvenil, el cual no generará más burocracia o comprometerá recursos públicos, ya que serán designados por las autoridades correspondientes de las plantillas laborales ya existentes, atendiendo a la preparación y conocimiento de los perfiles.

También se incluyen las etapas para la integración del PJ, las cuales son: primera, convocatoria y registro; segunda, campañas juveniles; tercera, desarrollo de las elecciones; cuarta, declaración de resultados y validez; quinta, sesión plenaria en el Congreso del Estado; y sexta, acciones parlamentarias juveniles.

En el desarrollo de la sesión ordinaria, la asamblea aprobó un Acuerdo presentado por la Comisión de Régimen Interno y Concertación Política, mediante el cual este Poder Legislativo aprueba emitir convocatoria pública para designar a la o el titular del Órgano Interno de Control del Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización, ISAF.

Las y los aspirantes deberán presentar por escrito la documentación que acredite el cumplimiento de los requisitos establecidos en la base segunda y tercera de la convocatoria, ante la Oficialía de Partes de la Oficialía Mayor del Poder Legislativo, sito en calles Allende y Tehuantepec, planta baja del edificio del Poder Legislativo, colonia Las Palmas de Hermosillo, Sonora, a partir del 16 de enero de 2023 hasta el 3 de febrero del mismo año, en días hábiles y con horario de las 09:00 a las 15:00 horas.

Los requisitos son: ser de ciudadanía mexicana y estar en pleno goce y ejercicio de sus derechos; acreditar experiencia en alguna de las siguientes materias: transparencia, evaluación, fiscalización, rendición de cuentas, contabilidad gubernamental, responsabilidades administrativas, combate a la corrupción en administración pública; contar con título profesional de nivel Licenciatura, con antigüedad mínima de tres años al día de inicio de funciones.

Gozar de buena reputación y no haber sido condenada o condenado por algún delito culposos o por delito culposos calificados como graves por la Ley, ni estar sujeta o sujeto a proceso penal; no haber desempeñado algún cargo en los últimos doce meses en el organismo constitucionalmente autónomo del que será responsable, en términos del Artículo 67 QUATER de la Constitución local.

A nombre de la CRICP, el diputado Fermín Trujillo Fuentes informó que, el 8 de febrero de 2023, el Congreso del Estado publicará en su portal de Internet los nombres de las personas que se inscriban para fungir como titular del OIC del ISAF, y que cumplan con los requisitos establecidos en la convocatoria, para una vez realizada la publicación, llevar a cabo audiencias públicas de entrevista, a efecto de que puedan realizar un estudio y análisis de los aspirantes en un plazo comprendido del 13 al 17 de febrero de 2023, y el 21 de febrero se someterá a votación del Pleno una lista de cuatro aspirantes.

Este día se aprobaron dos acuerdos, el primero presentado por el diputado Ernesto Roger Munro Junior, coordinador del grupo parlamentario del Partido Encuentro Solidario, mediante el cual el Congreso del Estado de Sonora exhorta a la autoridad municipal de Puerto Peñasco, Sonora, a que siga lo mandatado por el Reglamento de la Actividad de Comercio y Oficios en las Vías Aéreas Públicas del Municipio.

Además, para que realice los trámites correspondientes para conformar el Consejo Municipal Regulador de la Actividad de Comercio en las Vías Públicas del municipio de Puerto Peñasco, el cual no ha sido conformado en lo que va de la administración, lo que ha afectado, de manera directa, a la economía de las y los comerciantes de dicha municipalidad, indicó.

El segundo Acuerdo fue presentado por la diputada Claudia Zulema Bours Corral, coordinadora del grupo parlamentario de Partido Verde Ecologista de México, mediante el cual el Congreso del Estado resuelve exhortar al Ayuntamiento de Álamos, Sonora, para que informe a este Poder Legislativo si realiza y, que en el ámbito de sus atribuciones, realice acciones tendientes a mitigar los problemas de contaminación que se registran en dicho Municipio.

Agregó que es necesario saber si cuenta con un plan de manejo de residuos, ya que el estado actual del basurero municipal incumple con la NOM-083-SEMARNAT-2003, así como si existen especificaciones de protección ambiental para la selección del sitio, diseño, construcción, operación, monitoreo, clausura y obras complementarias de un sitio de disposición final de residuos sólidos urbanos y de manejo especial.

Y con el objeto de fomentar el amor a la patria, y reforzar los valores cívicos y de respeto a la Bandera y símbolos patrios en los distintos niveles educativos, el diputado Jacobo Mendoza Ruiz presentó una iniciativa con proyecto de decreto que reforma la fracción IV del Artículo 13 de la Ley de Educación del Estado de Sonora, misma que se turnó a la Comisión de Educación y Cultura.

"Es obligatorio para todos los planteles educativos de la entidad, oficiales o particulares, de nivel básico y medio superior, poseer una bandera nacional, una banda de guerra y escolta para los actos cívicos correspondientes, esto con el objeto de fomentar los valores cívicos y el amor por la patria que permita a los educandos profesar y afirmar el culto y respeto a nuestro lábaro y símbolos patrios", expresó.

El Pleno del Congreso sesionará el martes 13 de diciembre, a las 11:00 horas.

Avalan reforma para asegurar atención médica a personas con discapacidad y adultos mayores sin afiliación

Publicado: 08 Diciembre 2022



- ***Senadores buscan brindar el acceso médico oportuno, de calidad y sin discriminación para estos sectores.***

La Comisión de Salud, que preside la senadora Lilia Margarita Valdez Martínez, aprobó un dictamen para garantizar a las personas con discapacidad y adultos mayores, sin afiliación a las instituciones de seguridad social, atención integral gratuita, médica y hospitalaria, con medicamentos e insumos asociados, bajo criterios de universalidad e igualdad.

Con ello, los senadores de la comisión buscan que a este sector se le permita un acceso progresivo, efectivo, oportuno, de calidad y sin discriminación alguna.

El proyecto reforma la fracción XII del artículo 6 y la fracción XI del artículo 7, de la Ley General para la Inclusión de Personas con Discapacidad.

Los legisladores destacaron que se ha luchado para brindar atención médica a los adultos mayores y personas con discapacidad del país, a través de programas sociales, sin embargo, no se han logrado cubrir todas sus necesidades.

Además, explicaron que no todos tienen acceso al seguro social, pues gran parte de nuestra población se sustenta de oficios y comercio informal, ya que los adultos mayores son personas que trabajaron en su edad productiva en campos o lugares en donde no contaban con este beneficio.

Mientras que las personas con discapacidad están a expensas de padres o familiares para que puedan afiliarlos a algún tipo de seguro o tener la oportunidad de participar en algún programa social.

Los legisladores mencionaron que todos estos sectores poblacionales deben tener acceso a la seguridad social, para así garantizar el derecho a la salud, por esta razón, aprobaron incorporar de forma gratuita al Seguro Social a la población con discapacidad y adultos mayores.

Además, incluyeron una disposición para que las erogaciones que se generen con motivo de la entrada en vigor del decreto se cubran con cargo al presupuesto autorizado para los ejecutores de gasto responsables para el presente ejercicio fiscal y subsecuentes, por lo que no se autorizarán recursos adicionales para tales efectos.

Por otro lado, cabe recordar que el pasado 25 de octubre se entregó en el Senado el reconocimiento “Dr. Jesús Kumate Rodríguez”, en dónde reconocieron a 26 representantes estatales del sistema de salud, como parte de las distinciones por el trabajo, entrega y compromiso en favor de la salud de la población de las entidades federativas.

En este sentido, la Comisión de Salud hizo entrega a la titular de salud de Hidalgo, Zorayda Robles Barrera, al titular de salud de Jalisco, Fernando Petersen Aranguren, y a sus equipos de trabajo, reconocimientos por su labor frente a la pandemia causada por el Sars-CoV-2.

También agradecieron y reconocieron a Gady Zabicky Sirot, comisionado Nacional contras las Adicciones; Evalinda Barrón, directora general del CONADIC; Rosa María Osiris Pazarán Galicia, directora del Hospital Psiquiátrico “Fray Bernardino Álvarez”; y al equipo de Juan Manuel Quijada, por haber acompañado y realizado los diversos cursos y foros en materia de salud mental, llevados a cabo durante todo el año.



Senadores y diputados acuerdan aprobar reforma de “vacaciones dignas” con 12 días continuos

Publicado: 08 Diciembre 2022



- ***Se trata de una reforma histórica para las y los trabajadores de México: Napoleón Gómez Urrutia.***

Las mesas directivas de las comisiones de Trabajo y Previsión Social del Senado y de la Cámara de Diputados anunciaron que llegaron a un acuerdo para que se vote la reforma de “vacaciones dignas” con 12 días continuos, como plantearon originalmente las y los senadores.

En conferencia de prensa, los presidentes de estos órganos legislativos, el senador Napoleón Gómez Urrutia y diputados Manuel de Jesús Baldenebro Arredondo, detallaron que se buscó este acuerdo luego de la polémica que levantó que en comisiones de la colegisladora se modificara la minuta, para que fueran sólo seis días continuos; sin embargo, aclararon que sólo se trató de una confusión.

La nueva redacción a la que llegaron de acuerdo, la cual presentarán a través de una reserva cuando se vote en la colegisladora, señala que la persona trabajadora disfrutará de 12 días de vacaciones continuos, por lo menos; dicho periodo, a potestad de la persona trabajadora, podrá ser distribuido en la forma y tiempo que así lo requiera.

Gómez Urrutia aseveró que se trata de una reforma histórica para las y los trabajadores de México: “es un gran logro y triunfo que hayamos llegado a este acuerdo”.

Indicó que esta propuesta, como cualquiera que surja en favor de las y los trabajadores, tuvo resistencias por parte de los organismos empresariales; sin embargo, dijo que esta reforma trae justicia laboral, por lo que resistieron las presiones.

Además, señaló que la mayoría de los dirigentes sindicales nacionales tuvieron molestia por la interpretación de que había que negociar las vacaciones con los empresarios, cuando los derechos no se concilian, sino que se ejercen, por lo que “se trata de un acto más de justicia”.

El diputado Manuel de Jesús Baldenebro Arredondo destacó que ambas cámaras pueden trabajar de manera conjunta en beneficio de los trabajadores y que en la colegisladora “en ningún momento ha pasado por nuestra mente el tratar de reducir un día de vacaciones”.

“Queremos decirles que los trabajadores tienen derecho a 12 días continuos, pero si alguno de ellos pide flexibilidad para fraccionarlos” lo podrán hacer.

El senador César Cravioto Romero dijo que estuvieron en comunicación estrecha con sus compañeras y compañeros diputados para conseguir este acuerdo, además de contar con el consenso de quienes impulsaron la propuesta, la cual, subrayó, salvaguardará los derechos de las y los trabajadores.

Se trata de los derechos de las y los trabajadores, los cuales no están a discusión ni a negociación con los patrones. “Podemos, con toda tranquilidad, decir que le estamos cumpliendo a los millones de trabajadoras y trabajadores del país con esta minuta”, afirmó Cravioto Romero.

En la conferencia de prensa también estuvieron la senadora Patricia Mercado, los diputados Salomón Chertorivski Woldenberg y Sergio Barrera Sepúlveda, de Movimiento Ciudadano; así como las diputadas Aleida Alavez Ruiz y Susana Prieto Terrazas, de Morena.



Mesa Directiva y presidentes de comisiones perfilan ruta para desahogar pendientes legislativos

Publicado: 08 Diciembre 2022



- ***Alejandro Armenta Mier se reunirá con el presidente de la Cámara de Diputados para acordar un calendario de trabajo.***

El senador Alejandro Armenta Mier, presidente de la Mesa Directiva, sostuvo un encuentro con las y los presidentes de las comisiones del Senado, para definir una ruta que permita desahogar los temas legislativos pendientes.

Armenta Mier informó que el próximo miércoles sostendrá una reunión con el presidente de la Cámara de Diputados, Santiago Creel Miranda, para analizar el calendario de trabajo sobre dichos pendientes.

En este sentido, solicitó a los legisladores presentar los asuntos prioritarios que se encuentren en proceso o que estén detenidos en la colegisladora, a fin de avanzar en el trabajo legislativo. Durante el encuentro se abordó el rezago legislativo, así como minutas en proceso de dictaminación en la Cámara de Diputados.

Además, se tomó en consideración el plazo con que cuentan las diversas dependencias del Ejecutivo federal para presentar opiniones sobre los dictámenes.

Las y los presidentes de las diversas comisiones propusieron que la reunión de la Mesa Directiva con los titulares de las comisiones del Senado se realice al inicio y a la mitad de cada periodo de sesiones ordinarias.

Además, promovieron que se establezcan criterios para la emisión de las opiniones de las secretarías de Estado, así como plazos para las respuestas, pues en muchos de los casos, las opiniones son personales de los enlaces y no de la dependencia.

Presupuesto bajará al pleno el martes 13 de diciembre : Celeste Taddei

Germán Contreras

JUEVES 08 DIC. 2022 - 01:06 P. M.

Será el próximo martes 13 de diciembre cuando baje a plano para su análisis y aprobación el paquete presupuestal 2023 del Gobierno del Estado, informó Celeste Taddei Arreola.

La diputada presidenta de la Comisión de Hacienda, indicó que antes de ello, se tiene prevista la aprobación del mismo en comisiones, sesión que se prevé se lleve a cabo este viernes por la mañana.

"Este viernes a las 10 de la mañana hay sesión de comisión donde se dictamina y en su caso de aprueba el proyecto de presupuesto de 2023, de aprobarse el martes 13 estaremos aprobando ante el pleno, el proyecto de presupuesto que definirá cómo se destinan los recursos de las y los sonorenses", apuntó Taddei Arreola.

Recordó que la propuesta planteada por el Gobierno del estado se ubica en el orden de los 76 mil millones de pesos.

"Fijate que puedo decir que este proceso de presupuesto se ha dado de forma muy abierta, con los diferentes sectores al interior y exterior del congreso, también desde el ejecutivo ha habido reuniones y este proyecto se elabora recogiendo las necesidades de diferentes sectores de la población", detalló la diputada local.

Taddei Arreola dijo que ha habido disposición de las diferentes bancadas de llevar a cabo modificaciones a la propuesta presupuestal, en atención a las principales necesidades de la población.

"Es lo que se ha estado haciendo, siempre habrá cosas que para dar a una parte le tienes que quitar a otra, habrá quienes tengan prioridades distintas, para nosotros la prioridad siempre será primero los pobres, por eso tenemos un presupuesto de gran contenido social", detalló la legisladora.

Puntualizó que se están enfocando en aplicar incrementos presupuestales en temas como infraestructura, seguridad, educación, programas sociales, los temas, dijo, mas importantes para la comunidad.

2022 fue el año con mayor violencia hacia periodistas y activistas

El Universal

JUEVES 08 DIC. 2022 - 01:45 P. M.

Asimismo, se registró un intento de feminicidio y uno de trans feminicidio y 53 casos de detenciones arbitrarias.

Durante el primer semestre de 2022, se registraron 1318 agresiones contra 296 mujeres periodistas y defensoras de derechos humanos en México, de acuerdo con el informe Datos y Tendencias del Registro de Agresiones a Mujeres Periodistas y Defensoras de Derechos humanos, periodo 2020 – 2022, elaborado por la Red Nacional de Defensoras de Derechos Humanos en México.

El documento detalla que en comparación a 2020 y 2021, periodo de confinamiento por la contingencia sanitaria por Covid 19, la Red registró un número considerable de agresiones con 1701 ataques a 392 periodistas y defensoras, en 2020, y 1574 actos en contra de 373 mujeres.

Aunque esta cifra disminuyó considerablemente en 2022, las expertas de la RNDDHM, señalan que permanece la preocupación ante el hallazgo distintas tendencias que marcan la permanencia de diversas circunstancias que ponen en riesgo a defensoras y mujeres periodistas.

El Registro de Agresiones a Mujeres Periodistas y Defensoras de Derechos humanos, destaca que el tipo de agresiones cometidas de forma recurrente durante 2022, son: en primer lugar, amenazas; segundo, violencia física; tercero, limitación, impedimentos y ataques por comunicar y/o recibir información.

Campañas de desprestigio

Luego, hostigamiento y finalmente limitación, impedimentos y ataques por manifestarse pacíficamente.

Entre otras agresiones mayormente cometidas durante los años 2020 y 2021, se encuentran: campañas de desprestigio, cuestionamientos o puestas en duda del liderazgo y credibilidad de la defensora o periodista; detención arbitraria e inicio de causas o juicios penales, fiscales o administrativos.

El año 2022 fue el más letal para periodistas y defensoras de derechos humanos pues registró el mayor número de casos de violencia letal en contra de defensoras, con un registro de 14 feminicidios y transfeminicidios, indica el informe que tiene corte con fecha del 28 de noviembre.

En 2021, hubo 3 casos de feminicidio y uno de transfeminicidio; un intento de feminicidio y 107 casos de detenciones arbitrarias.

En 2020, se registraron 5 feminicidios y 4 transfeminicidios; 5 intentos de feminicidio; un intento de transfeminicidio y 89 casos de detenciones arbitrarias.

Presenta Alfonso Durazo iniciativa para crear Universidad de Seguridad Pública

Alfonso Durazo dijo que se espera que para mediados del 2023 podría comenzar la construcción de las instalaciones de la nueva universidad



Alfonso Durazo dijo que se espera que para mediados del 2023 podría comenzar la construcción de las instalaciones de la nueva universidad / Foto: Cortesía | @AlfonsoDurazo

Gustavo Moreno | El Sol de Hermosillo

Para paliar las deficiencias que históricamente se han mostrado en la **Policía Estatal de Sonora**, el gobernador **Alfonso Durazo Montaño** envió una propuesta para convertir al **Instituto Superior de Seguridad Pública del Estado (Isspe)** en la **Universidad de la Seguridad Pública** para mejorar la formación de la corporación.

El mandatario estatal dio a conocer que **se buscará profesionalizar a los elementos de la Policía Estatal de Sonora**, para lo que se busca crear esta nueva universidad que impartirá formación a nivel de **licenciatura, maestría y doctorado**.

“Mientras conservemos una formación continua y un crecimiento progresivo, en términos cuantitativos, de la Policía Estatal, estoy seguro que tendrá capacidad para cumplir en términos integrales con la función que tiene encomendada, que es garantizar la paz y la tranquilidad de las y los sonorenses”, comentó.

En ese sentido, agregó el titular del Ejecutivo en Sonora, se espera que para mediados del próximo año podría comenzar la construcción de las instalaciones de la **nueva universidad** para elementos de la **Policía Estatal**.

“Es obvia la deficiencia que ha tenido históricamente la Policía Estatal de Seguridad Pública, en primer lugar porque se estancó su crecimiento en términos cuantitativos, pero también cualitativos; cuando llegamos encontramos al Isspe abandonado, con instalaciones literalmente en abandono, no había formación profesional ni avance en ese sentido”, comentó.

De tal forma, la calidad del servicio brindado por la corporación de la **Policía Estatal ha venido en declive durante los últimos años**, por lo que se ha buscado romper con esta tendencia al **invertir en el mejoramiento de las instalaciones del Isspe**, mientras que la creación de la Universidad de la Seguridad Pública del Estado se espera dar un paso adelante hacia la formación de cadetes mejor preparados.

“Estamos avanzando en paralelo a la creación jurídica de la Universidad de la Seguridad Pública, ofreceremos ahí la Licenciatura en Derecho Policial y la Licenciatura en Inteligencia e Investigación Policial, asimismo se tendrá la Maestría en Seguridad Pública y un Doctorado en Seguridad Ciudadana; se impartirán seis especialidades, instructor K-9, detección de drogas, inteligencia y contrainteligencia, ciber inteligencia, seguridad y protección a personas e instalaciones, liderazgo policial y proximidad policial”, detalló.

Congreso de Sonora aprueba leyes en beneficio de la menstruación

La iniciativa busca promover hábitos de higiene y garantizar que las mujeres no se vean discriminadas debido a su periodo



La iniciativa busca promover hábitos de higiene y garantizar que las mujeres no se vean discriminadas debido a su periodo / Foto: Cortesía | @mujeres.com

Gustavo Moreno | El Sol de Hermosillo

Para **garantizar la gestión menstrual** digna de todas las **mujeres**, especialmente aquellas que viven en contextos de **mayor vulnerabilidad**, el **Congreso del Estado** aprobó una iniciativa que agrega diversas disposiciones la Ley de Educación del Estado de Sonora, en materia de **gestión menstrual**.

La diputada **Rosa Elena Trujillo Llanes**, integrante de la Comisión de Educación y Cultura señaló que, según datos del Censo de Población y Vivienda 2020, del Instituto Nacional de Geografía y Estadística (Inegi), el 50 por ciento de la población de Sonora está conformado por mujeres, es decir, alrededor de 1 millón 400 mil personas, de las casi 3 millones que habitan la entidad.

En ese sentido, la legisladora mencionó que ese número importante de personas conocen lo que es el proceso biológico de la **menstruación**, que se presenta normalmente entre los **10 y lo 54 años de edad**, de manera que casi un millón de habitantes de la entidad actualmente menstrúan.

“Podemos concluir que en promedio las mujeres utilizan de 20 a 30 toallas sanitarias, o tampones, o cualquier otro tipo de insumo, al mes; o 300 al año; o de 10 mil a 15 mil piezas a lo largo de su vida. Este costo se eleva considerablemente con el uso de otros insumos necesarios para atender los padecimientos que se generan para muchas mujeres en relación a la menstruación”, comentó.

En ese sentido, **Trujillo Llanes** destacó que la desigualdad social, la desinformación, la falta de espacios dignos para el aseo, entre otros factores, son condiciones que afectan a un sectores importantes de las personas menstruantes, por lo que la pobreza dificulta el acceso a **una mejor gestión de la menstruación**, por lo que esta iniciativa **busca mitigar tales afectaciones**, especialmente en **mujeres en situación de pobreza**.

De tal forma, la iniciativa buscará promover hábitos de higiene y de gestión menstrual y garantizar que **las mujeres no se vean discriminadas debido a su periodo**; asimismo, implicará que las autoridades estatales y municipales prestarán servicios educativos en este ámbito, a través de **entrega gratuita de productos de higiene menstrual** y espacios sanitarios para la gestión menstrual.

“Es una ruta muy importante, porque garantizar que esta iniciativa llegue a ser política pública en nuestro estado es un gran avance, hay alrededor de ocho o nueve estados en el país que han aprobado leyes de esta naturaleza, para ninguna tiene hasta la fecha una bolsa presupuestal para poder realizarla, creo que el que Sonora pueda convertir esta iniciativa en política pública nos convierte en un estado de vanguardia”, aseguró.

El 30% de la población en Sonora está en pobreza; Sedesson busca disminuirla

En entrevista, la secretaria de Desarrollo Social, Wendy Briceño, explica las políticas públicas que el gobierno de Alfonso Durazo está implementando



Más de 100 mil personas en Sonora se encuentran en pobreza extrema / Foto: Cecilia Saijas | El Sol de Hermosillo

Gustavo Moreno | El Sol de Hermosillo

Casi un tercio de la población de **Sonora** carece de los recursos suficientes para cubrir sus necesidades básicas, por lo que forman parte de la estadística de **pobreza**.

Al respecto, la titular de la **Secretaría de Desarrollo Social en Sonora (Sedesson)**, **Wendy Briceño Zuloaga**, mencionó en entrevista con **El Sol de Hermosillo**, que, de acuerdo con datos del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (Coneval), en Sonora hay alrededor de 885 mil personas que viven en esta situación, ya sea en categoría extrema o moderada.

“La **pobreza extrema**, que son poco más de 100 mil personas en el Estado, estamos hablando de que no tienen resuelto el tema alimentario, no saben necesariamente qué van a comer, menos tienen resueltas otro tipo de necesidades, como vivienda, servicios, otros temas de cuidado personal, el trabajo...”

“La pobreza finalmente es un fenómeno complejo y multidimensional, se le mide y se le observa desde muchas ópticas. En el caso de la pobreza alimentaria, es poco más de un 20% en el Estado con carencias alimentarias, que su alimentación puede consistir en cómo mitigar el hambre, pero no significa que sea una alimentación adecuada”, dijo.

La funcionaria estatal resaltó que pudiera definirse que la **pobreza en Sonora** alcanza hasta el 30% de su población, mientras que otro 30% tiene diversas vulnerabilidades, lo que significa que su estabilidad se ve amenazada por diversos factores económicos, sociales, culturales o políticos en años futuros.

En ese sentido, Briceño Zuloaga recordó que es responsabilidad del Estado (órdenes de gobierno) atender a la población en situación de pobreza, toda vez que los derechos a la alimentación y la vivienda son constitucionales; concretamente, en el caso de Sonora, afirmó.

“Ha habido ausencia de políticas públicas en materia de desarrollo social como tal, la **pandemia** vino a hacer más complejo la situación de muchas familias. ¿Qué estamos haciendo con este contexto que recibimos? Empezar a generar programas, pero primero una política de desarrollo social que atienda la pobreza, porque como tal no existía”, comentó.

De tal forma, desde el 19 de septiembre del 2021, al inicio de la actual administración estatal, hasta el 28 de noviembre del 2022, el Gobierno ha invertido un total de 381 millones, 63 mil 680 pesos para la ejecución de 12 programas de asistencia social.

Entre los programas, destaca Mano con Mano, **Pensión para el Bienestar de las Personas con Discapacidad** (aportación estatal a programa federal) y Cuidar de Quienes Cuidan, con un padrón de 48 mil, 37 mil y 15 mil beneficiarios, respectivamente, aunque el total de beneficiarios es de 147 mil 715 personas.

Mientras tanto, se prevé que para el siguiente año, el presupuesto para programas de desarrollo social alcance alrededor de 500 millones de pesos para acciones en beneficio de la población en situación de pobreza, aseguró la funcionaria estatal.

Políticas públicas para ayudar a los más necesitados

“La política asistencial, cuando alguien no tiene para comer, cuando no tiene para vestir, no tiene servicios de salud, yo creo que es difícil cuestionar si un programa te va a llevar hacia una política más compleja, o si lo que quieres es mitigar la urgencia, entonces hay una dimensión de la política que necesariamente va a tender la urgencia, en principio.

“Hay comunidades alejadas en Sonora, por su tamaño, que están a cinco o seis horas de su cabecera, donde históricamente ninguna dependencia se metía. Ya nos hemos ido metiendo y hay comunidades que por lo mismo han sido abandonadas, 15 ó 16 familias, pero ahí están y lo necesitan, y son parte de los números de pobreza en la entidad”, señaló Briceño Zuloaga.

Es de esa manera que este tipo de políticas están dirigidas a **romper las carencias de primera necesidad**, como son las acciones de vivienda para las personas cuya casa está elaborada con materiales menos resistentes, lo que les ayuda a superar una dimensión de la pobreza, atendiendo principalmente a la población de mayor vulnerabilidad.

Por tanto, afirmó que la situación de pobreza se supera con la generación de empleo, por lo que las políticas de desarrollo social son reforzadas con acciones de otras dependencias estatales, como la de Trabajo, Salud, Economía, Educación, entre otros, para atender el problema de manera integral.

La secretaria de [Sedesson](#) aclaró que los programas operados desde la dependencia a su cargo se rigen por criterios de selección con transparencia, mientras que se está buscando llevar a cabo evaluaciones externas para medir la efectividad de los programas, así como perspectiva de género.

¿Cómo se encuentra Sonora en los índices de pobreza?

Por su parte, Jennifer Espinoza, investigadora de la organización *Hermosillo, ¿Cómo Vamos?*, refirió que, a partir del 2010, las mediciones de pobreza a nivel estatal comenzaron a mostrar una baja, especialmente en 2018, pues **Sonora pasó del 33% de su población en situación de pobreza, al 27%**. Sin embargo, entre el 2019 y el 2020, la cifra incrementó al 29.9%, según datos del Coneval.

“Esto es en el tema de la pobreza en general, pero la pobreza multidimensional considera diversas carencias sociales, como rezago educativo, déficit de atención en salud, seguridad social, alimentación, etcétera. En estos indicadores se puede ver que a partir del 2010 al 2018 hay una baja en todos los indicadores de pobreza, pero del 2018 al 2020 hay un incremento, sin embargo no es tan grave”, explicó.

Además, detalló que varios indicadores, como rezago educativo al pasar de 14 al 15.6%, pero seguridad social, calidad de la vivienda, servicios básicos y acceso a la alimentación tuvieron una pequeña baja en entre **2018 y 2020**.

Otro punto importante, es que entre 2010 y 2020, los principales municipios que mostraban altos indicadores de pobreza han sido **Yécora, Álamos y San Miguel de Horcasitas, Nácori Chico, Etchojoa, San Ignacio Río Muerto y Huatabampo**, entre otras localidades al Sur del Estado. Asimismo, la especialista indicó que todas estas comunidades comparten la característica común de dedicarse al sector primario y, por ende, ubicarse en zonas rurales.

“Están todos estos aspectos e indicadores que evalúan la situación de pobreza, pero está también el contexto social, la conectividad, etcétera; entonces, dependiendo de los factores positivos que tenga la ciudad o la zona, va a depender de qué tanto, mucho o poco, puedas tener de pobreza, no sólo depende de las características intrínsecas de cada municipio, sino también de los municipios aledaños”, consideró.

Por ello, las **localidades más comunicadas** y alejadas entre sí, con actividades económicas muy limitadas, tienden a afrontar más indicadores de pobreza, en comparación de las zonas más diversificadas económicamente.

Sobre las políticas asistencialistas, Espinoza recordó que es importante que los lineamientos de por programas de desarrollo continúen transparentándose y generando un padrón exacto sobre las personas que realmente necesitan este tipo de apoyos; además, abundó en la necesidad de que generar condiciones favorables para el desarrollo económico de la población en pobreza para que les sea posible salir de su situación.

Por unanimidad, diputados aprueban reforma sobre vacaciones dignas

Enrique Méndez, Georgina Saldierna | Tiempo de lectura: 2 min.



Sala de sesiones de la Cámara de Diputados. Foto **Roberto García**

Ciudad de México. Por unanimidad de los 476 legisladores presentes, la Cámara de Diputados aprobó esta noche, aumentar de 6 a 12 los días de vacaciones a que tendrán derechos los trabajadores al cumplir el primer año de labores, con una adenda consensada con los senadores, para que no haya duda de que podrán tomar esos 12 días de manera continua o en la forma que el empleado lo requiera.

La minuta será enviada al Senado para su análisis, donde se prevé que se pondrá a votación el próximo martes, sin que se le haga ningún cambio, a fin de que entre en vigor a partir del primer día de enero de 2023.

Los legisladores tuvieron que hacer el agregado luego de que en la Comisión del Trabajo de San Lázaro se incluyó un artículo en el que se planteaba fraccionar el periodo. Seis días se tomarían juntos y el resto de la manera que el empleado acordara con el patrón.

Ello generó protestas de sindicatos y legisladores, dado que en los hechos se dejaba en seis los días de vacaciones ante la conocida renuencia de algunos empresarios a otorgar el periodo de asueto.

Ante la polémica, los diputados integrantes de la Comisión del Trabajo tuvieron que acudir por la mañana a la cámara alta, en donde acordaron con los senadores la corrección y que al devolverles la minuta, ésta se aprobará sin cambios.

El nuevo texto incluido en el dictamen aprobado esta noche en San Lázaro señala: “Del total del periodo que le corresponde conforme a lo previsto en el artículo 76 de esta ley, la persona trabajadora disfrutará de doce días de vacaciones continuas por lo menos. Dicho periodo, a potestad de la persona trabajadora, podrá ser distribuido en la forma y tiempo que así lo requiera”.

El diputado Manuel de Jesús Baldenebro, presidente de la Comisión del Trabajo en San Lázaro, resaltó que “en ningún momento” se pensó en reducir el periodo vacacional. “Queremos decirles a los trabajadores que tienen derecho a 12 días continuos, pero si alguno de ellos pide flexibilidad para fraccionarlos” lo podrán hacer.

En 2023 se tendrá "presión de gasto" por 223.3 mdp: INE

Fabiola Martínez Tiempo de lectura: 3 min.



Sala de sesiones del INE en imagen de archivo. Foto **Roberto García**

Ciudad de México. El Instituto Nacional Electoral (INE) aseguró que tendrá “presión de gasto” por 223.3 millones de pesos, para el año entrante, producto del recorte de 537.8 millones aplicado por la Cámara de Diputados, respecto de la petición original de este organismo.

Por lo pronto postergará el proyecto de infraestructura inmobiliaria y ajustará varios proyectos, aunque esa “presión” no redundará en modificación en sueldos, sino reducciones en la compra de materiales de oficina, entre otros conceptos relacionados.

Sostuvo que el “déficit” se explica también porque no se consideró en el Presupuesto de Egresos de la Federación 2023 dinero para realizar la elección extraordinaria en Tamaulipas, la cual costará 87.7 millones.

El INE solicitó para el año próximo 14 mil 437 millones de pesos, más 4 mil 025 millones para realización de una consulta popular. Al corte del 30 de noviembre, el organismo no había recibido ninguna solicitud para ese tipo de procesos de participación ciudadana.

Los 6 mil 233.5 millones de pesos de financiamiento público para los siete partidos políticos nacionales quedó intacto.

Ante el recorte por 4 mil 475 millones de pesos, frente a su solicitud y cálculo originales, la Comisión de Presupuesto del INE ajustó sus números, ahora con base en una bolsa para 2023 de 13 mil 987 millones.

Del total, 11 mil 546 millones son considerados como presupuesto base (había pedido 11 mil 769 millones) y 2 mil 441 millones (de 2 mil 668 solicitados) es el fondo para la Cartera Institucional de Proyectos.

“Para atender la presión de gasto, el Instituto postergará el proyecto de infraestructura inmobiliaria que consideraba un monto de 305 millones 540 mil pesos, y se realizará el ajuste a varios proyectos que las áreas del Instituto reconsideraron, con lo que se logró una disminución en sus montos por la suma de 8.9 millones”.

El INE no detalla de dónde saldrán los recursos para las obras y remodelaciones en curso, programas para los cuales dispuso, en 2022, de 341.7 millones del Fideicomiso denominado Fondo para el Cumplimiento del Programa de Infraestructura Inmobiliaria y para la Atención Ciudadana. De ese monto, ha aprobado 159.7 millones para la “Remodelación y remozamiento” de sus oficinas centrales, ubicadas al sur de la Ciudad de México. Tanto el programa referido como seis más tienen calendarización para 2023.

El INE puntualizó que el ajuste para el año entrante será absorbida por dos capítulos, relacionados con asuntos de oficina, por 96.6 millones, más 126.6 millones de servicios personales; en este último apartado, el documento de la Comisión Temporal de Presupuesto señala: vacancia, por 126.6 millones, mientras que los capítulos a los que se les coloca como “conceptos sujetos a la meta de ahorro”, son por 96.6 millones.

Iniciativa de reforma electoral regresará a San Lázaro por error de procedimiento

Georgina Saldierna y Enrique Méndez Tiempo de lectura: 4 min.



Diputados durante la aprobación de la iniciativa de reforma en la materia electoral. Foto Roberto García

Ciudad de México. La reforma a la legislación electoral tendrá que ser devuelta a la Cámara de Diputados, luego de que la negociación que permitió el voto del Partido del Trabajo en favor de la reforma legal en materia electoral, se cayó este jueves después de que el presidente Andrés Manuel López Obrador anticipó que podría proponer otra iniciativa para retirar que los partidos puedan mantener el registro nacional, aun si no obtienen el mínimo constitucional de 3 por ciento.

El coordinador de Morena, Ignacio Mier, anunció que pedirá a su contraparte en el Senado, Ricardo Monreal Ávila, que cuando la reforma se discuta en esa cámara, sea suprimida esa disposición, que se aprobó de manera apresurada en la sesión que inició la noche del martes y terminó en la madrugada del miércoles.

Aun cuando ese fuera el único cambio que le haga el Senado al proyecto, éste tendría que ser devuelto a la Cámara de Diputados, lo cual retrasará la entrada en vigor de la reforma electoral.

Mier atribuyó a un “yerro procedimental” ese agregado, aun cuando formó parte de los acuerdos de la bancada guinda con sus aliados del PT y PVEM, que dieron como resultado la presentación de una iniciativa distinta al denominado plan b.

La redacción no estaba incluida en la iniciativa presidencial, pero en las negociaciones de última hora, el PT logró que Morena incluyera aspectos centrales de su propuesta electoral, y de esa manera se incluyó un numeral 4° al artículo 15 de la Ley General de Partidos, donde se prevé:

“Al partido político nacional que no obtenga, al menos, el tres por ciento del total de la votación válida emitida en cualquiera de las elecciones que se celebren para la renovación del Poder Ejecutivo o de las Cámaras del Congreso de la Unión, le será cancelado el registro, salvo que haya conservado el registro como partido local, obteniendo al menos el tres por ciento de la votación válida emitida, en al menos la mitad más uno del total de las entidades federativas en donde se haya desarrollado una elección concurrente, esto aplicará para la elección donde se elijan Presidente de la República, senadurías y diputaciones federales, así como en la elección donde sólo se renueve la Cámara de las y los Diputados”.

En 2015, el PT perdió su registro al no alcanzar el mínimo de 3 por ciento de votación nacional, pero gracias a que se anularon 27 casillas en un distrito de Aguascalientes, esa elección se tuvo que repetir, y el nuevo resultado les favoreció.

Durante una rueda de prensa este jueves, Mier admitió que la nueva facilidad para sus aliados no debió incluirse en la reforma.

“La cámara aprobó el plan b, de reformas a seis diferentes leyes. De manera sustantiva a la Ley General de Partidos y en este ejercicio cometimos digamos un yerro procedimental.

—¿Nada más uno? —se le preguntó.

—Bueno sí, que admitimos porque es de reconocerlo.

—¿Cual? —se le preguntó.

—Fue una reserva que quedó, no la habíamos propuesto. No quisimos solicitar a la secretaria de servicios administrativos y a la Mesa Directiva que se hiciera la corrección, sino asumirlo y anunciar que, por lo que hace al artículo 15, numeral 4, hay dos renglones, en el cuarto párrafo, que no debieron haber aparecido y, sin embargo, fueron votados, que se agregó que, si no se obtiene el 3 por ciento de la votación nacional, (el registro se mantenga con) haber ganado 17 de los estados.

—¿Es lo que les pidió el PT?

—Y de otra fuerza política.

“Fue una solicitud, que ya fue controvertida por otra fuerza política en el pasado proceso electoral y que ya hay una resolución, es inconstitucional. Queremos señalarlo abiertamente.

—¿Va para atrás?

Voy a buscar al presidente de la Mesa, el coordinador de la mayoría de nuestra coalición, el senador Ricardo Monreal para que, desde ahora, reconocemos, esos dos renglones no debieran haberse incluido.

“Que quede en sus términos, que pierden el registro” si no obtienen el mínimo de 3 por ciento de la votación nacional.

—El presidente anunció que enviaría otra iniciativa. ¿Están listos para discutirla?

—Tengo entendido que fue con relación a esto. Por eso estamos pidiendo a la revisora, desde ahora, que lo puedan advertir que eso que se agregó, no se incluya ese cuarto párrafo.

Congreso del Edomex prohíbe el matrimonio infantil

La reforma a la Ley de los Derecho de Niñas, Niños y Adolescentes del Edomex busca terminar con las uniones tempranas en el territorio, sean legales o informales, toda vez que a nivel nacional la entidad mexiquense se ubica entre las primeras entidades con el mayor número de este tipo de matrimonio.



Congreso mexiquense. Foto: @Legismex

Por Ma. Teresa Montaña
jueves, 8 de diciembre de 2022

TOLUCA, Méx. (apro).- La Legislatura local aprobó, por unanimidad de votos, reformas que prohíben el matrimonio infantil y adolescente en el Estado de México, al establecer los 18 años como la edad mínima para contraer nupcias.

La reforma a la Ley de los Derecho de Niñas, Niños y Adolescentes del Edomex busca terminar con las uniones tempranas en el territorio, sean legales o informales, toda vez que a nivel nacional la entidad mexiquense se ubica entre las primeras entidades con el mayor número de este tipo de matrimonios, el primer lugar lo ocupa Guerrero.

Las modificaciones al citado ordenamiento homologan la legislación local con la federal y buscan la prevalencia del interés superior de la niñez, pues el hecho de que niñas o niños sean obligados a casarse antes de los 18 años afecta su desarrollo y les niega su derecho de elegir, sin coerción o miedo, con quién casarse y en qué momento hacerlo, señala la justificación de motivos de la reforma.

El dictamen aprobado señala que “la realidad demuestra que el matrimonio infantil y adolescente, también derivado de usos y costumbres, interrumpe la educación de las niñas incrementa su vulnerabilidad ante la violencia, la discriminación y el abuso; afecta su plena participación económica, política y social y las expone a embarazarse antes de que sus cuerpos maduren, lo cual eleva el riesgo de muerte de la madre y/o del bebé”.

Los cambios aprobados a la Ley de los Derecho de Niñas, Niños y Adolescentes de Edomex, fueron promovidos por el diputado Rigoberto Vargas, de la fracción de Nueva Alianza.

Datos del INEGI aportados con motivo del Día del Niño el pasado 30 de abril, revelaron que “El matrimonio y el trabajo infantil aumentaron en 2020 respecto a 2010 en el país. Actualmente, 6 de cada mil niñas de 12 a 14 años se han unido o casado, y 122 de cada mil niños y niñas trabajan”, señaló el organismo.

Por otro lado, y según cifras publicadas en el Observatorio de Igualdad de Género de la CEPAL y recopiladas por UNICEF, en América Latina y el Caribe el 22% de las niñas o adolescentes contrajo matrimonio por primera vez o mantenía una unión temprana antes de cumplir los 18 años y esa prevalencia no ha variado sustantivamente en los últimos 25 años.

Así fue señalado apenas el 22 de julio pasado, por Ana Gúezmes, quien participó en la presentación del “Informe hemisférico sobre matrimonios y uniones infantiles, tempranas y forzadas en los estados parte de la Convención de Belém do Pará”, en el Senado de la República.

En su informe, la Directora de la División de Asuntos de Género de la CEPAL pidió a los senadores y gobiernos de la región, incrementar los esfuerzos para terminar con el matrimonio infantil en México y las llamadas “unionen tempranas”.

Se aprobó reserva inconstitucional: Ignacio Mier

Admite Morena que aliados metieron gol en Plan B; va por anulación en Senado

Líder del guinda en San Lázaro dice que hay dos renglones que no debieron aparecer; fueron peticiones del PVEM y PT para blindarlos de pérdida de registro; pide corregir; el Presidente antes planteó que si había un error grave en reforma a las leyes secundarias enviaría iniciativa para ajustar; en Cámara alta aceleran trámite pese a promesa de no ir aprisa



El coordinador de Morena en la Cámara de Diputados, tras la discusión de la reforma constitucional, el martes. Foto: Especial

Por: MAGALI JUÁREZ
- 09/12/2022 02:08

El plan “B” de la Reforma Electoral, aprobado la madrugada de ayer por la bancada de Morena y sus aliados en la Cámara de Diputados, contiene un “error” que solicitarán al Senado de la República corregir, reconoció el coordinador morenista Ignacio Mier.

Se trata de la fracción cuarta del artículo 15 del dictamen, que blindo a los partidos minoritarios para que no pierdan su registro en caso de que no alcancen el mínimo de tres por ciento del total de la votación, en cualquiera de las elecciones que se celebren para la renovación del Poder Ejecutivo o de las Cámaras del Congreso de la Unión.

En el proyecto aprobado se apunta que aquellos partidos que no cumplan con tal condición, les será cancelado el registro, salvo que hayan conservado el registro como partido local, obteniendo mínimo el tres por ciento de la votación en al menos la mitad más uno del total de las entidades federativas; es decir, en 17.

“En este ejercicio, cometimos un yerro procedimental que nosotros admitimos porque es de reconocerlo... No quisimos solicitar a la Secretaría de Servicios Administrativos y a la Mesa Directiva que se hiciera la corrección, sino asumirlo y anunciar que, por lo que hace específicamente al artículo 15, fracción cuarta, hay dos renglones en el cuarto párrafo que no debieron haber aparecido y que sin embargo fueron votados”, declaró.

En este ejercicio cometimos un yerro procedimental que nosotros admitimos porque es de reconocerlo...

Ignacio Mier Velazco, Coordinador de los diputados de Morena

Mier Velazco agregó que, al ser un tema controvertido en el pasado proceso electoral, sobre el que ya hay una resolución judicial, resulta un “tema inconstitucional y que por eso lo queremos señalar abiertamente”.

Por ello, anunció que buscará que ahora, en la revisión que hará el Senado de la República, corrija los renglones referidos.

“Le estamos solicitando al Senado; voy a buscar al presidente de la Mesa y al coordinador de la mayoría de nuestra coalición en el Senado de la República, para que desde ahora adviertan... que eso, reconocemos que esos dos últimos renglones no debían haberse incluido”, dijo.

Horas antes, durante su conferencia matutina, el Presidente Andrés Manuel López Obrador se refirió ayer al tema, a pregunta expresa de La Razón.

Señaló que este viernes el secretario de Gobernación, Adán Augusto López, acudiría a Palacio Nacional a aclarar el asunto y refirió que él “plantearía” que se quite.

La modificación que ahora se pide suprimir ya no blindaría a los partidos en riesgo, como los aliados de Morena, el Partido del Trabajo (PT) y el Partido Verde Ecologista de México (PVEM), que serían los principales beneficiados con este cambio.

El morenista Mier Velazco también afirmó que esta propuesta había sido discutida con ambos partidos, pero que se concluyó que no sería procedente, por lo cual responsabilizó al personal técnico de la Cámara baja de haber incluido el “error” en el dictamen presentado.

Cuestionado sobre si la razón por la que no se permitió el tiempo necesario para que el dictamen fuera leído por el resto de legisladores era una “urgencia” que representaba la aprobación para el Presidente de la República, el morenista respondió que el análisis minucioso le corresponde al Senado.

El error

FRACCIÓN CUARTA DEL ARTÍCULO 15:

Refiere el blindaje ante la extinción a partidos que no alcancen el mínimo de tres por ciento del total de la votación en cualquiera de las elecciones que se celebren para la renovación del Poder Ejecutivo o de las Cámaras del Congreso de la Unión.

Aquellos partidos que no cumplan con tal condición, les será cancelado el registro, salvo que lo hayan conservado como partido local, obteniendo mínimo el tres por ciento de la votación en al menos la mitad más uno del total de las entidades federativas, es decir, 17.

Gráfico

“Afortunadamente, y así es, tenemos dos cámaras: la de origen y la revisora. Le corresponde a la revisora hacer un análisis minucioso de cada una de las reformas que se hicieron, derogaciones a los artículos”, declaró.

Además, argumentó que el debate en materia electoral se anunció desde el inicio de la actual legislatura.

“En ese momento ya había 32 iniciativas, que yo lo comenté y lo repito; se lo dije a los integrantes de la Junta de Coordinación Política que, si iban a hacer suyo, si habían leído las iniciativas de reforma constitucional en materia electoral, porque íbamos a entrar en este periodo a su discusión.

“Desde abril está la única reforma integral que fue presentada por parte del Ejecutivo y hay otras dos integrales, la del Partido Acción Nacional y había también una del Partido Verde Ecologista, integral, y del Partido del Trabajo”, sostuvo.

En caso de que el Senado apruebe el cambio a la minuta enviada por la Cámara de Diputados, el dictamen deberá ser devuelto a ésta para su aprobación.

El Congreso de la Unión solamente tendrá la próxima semana para concretar dicho cambio dentro de este periodo de sesiones y, en caso de no lograrlo, el límite máximo será abril del 2023, señaló previamente Ignacio Mier Velazco.

El reconocimiento morenista del “yerro” se dio luego de que el Presidente Andrés Manuel López Obrador, hizo alusión a la aprobación de la reforma a las leyes secundarias en materia electoral.

Durante la conferencia matutina, mencionó que “si es grave (los cambios), yo ofrezco enviar otra iniciativa para decir: eso yo no lo propuse, y se quita”.

A pregunta expresa sobre si los diputados no lo “obedecieron”, el mandatario federal señaló que no se trata de que los legisladores atiendan sus indicaciones, ya que ellos “son representantes del pueblo y cada quien actúa con libertad”.

“Entonces, se quita si fuese así, porque nosotros hemos hecho y vamos a seguir haciendo de nuestra República una línea recta. Pues por eso no han podido los corruptos, por eso vamos a seguir con la transformación del país. Y estamos viviendo en momentos muy importantes”, insistió.

El “error” aprobado por la mayoría no fue la única falta al proceso legislativo, pues el presidente de la Mesa Directiva en San Lázaro, Santiago Creel Miranda, anunció la presentación de acciones de inconstitucionalidad por parte de los partidos de oposición contra la dispensa de trámites.

El fundamento para impugnar los cambios a las leyes en materia electoral tiene base en una resolución de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), en la que se invalida un decreto por considerar que no se respetó el derecho parlamentario de todas las fuerzas políticas con representación parlamentaria.

El panista llamó a la aprobación del proyecto como una “obra” titulada “solos no pueden, las corcholatas necesitan ayuda”, al insinuar que los cambios avalados buscarían favorecer a los aspirantes a la candidatura de Morena a la Presidencia de la República.

Comisiones en Cámara alta prevén aprobar dictamen de la Electoral

A pesar de que el líder morenista en el Senado de la República, Ricardo Monreal Ávila, había prometido que no se daría un “atropellamiento” ni se aplicaría “vía rápida” al trámite de la reforma legal en materia electoral, las comisiones dictaminadoras tienen previsto avalar el dictamen el próximo lunes.

De acuerdo con el cronograma definido, primero se emitirán los dictámenes en las comisiones unidas de Gobernación y de Estudios Legislativos Segunda, sobre las leyes General de Comunicación Social, General de Responsabilidades Administrativas, General de Instituciones y Procedimientos Electorales, General de Partidos Políticos, Orgánica del Poder Judicial de la Federación, y se expidió la Ley General de los Medios de Impugnación en Materia Electoral, y para el martes o miércoles sesionará el pleno, para que lo avale la Cámara alta.

Ayer todavía, el presidente de la Junta de Coordinación Política de la Cámara alta, Ricardo Monreal, declaró que el Senado actuará como un poder independiente, por lo que, aunque el Presidente Andrés Manuel López Obrador tenga su opinión, analizarán y deliberarán los 450 artículos del plan “B”.

Afirmó que la presión que tenía el martes era para que de inmediato se avalaran los cambios legislativos a las cuatro leyes en materia electoral, como lo hicieron en la Cámara de Diputados.

“Soy un poder independiente. Es el equilibrio de los poderes, es Poder Ejecutivo, Poder Legislativo y Poder Judicial. El Presidente tiene una opinión y la respetamos, pero nosotros tenemos una responsabilidad constitucional y es la que estamos ejerciendo.

“Nada se pierde con que se delibere, se analice, se estudie. Son 450 artículos para aprobarlos en una hora; lo único que estamos haciendo es que se lea, para saber qué se aprueba, para saber qué apruebas, qué estás aprobando”, declaró.

En conferencia de prensa, el legislador zacatecano dijo que, aunque no se va a meter con la actuación de la Cámara de Diputados, en el Senado de la República sí darán el debate.

Sin embargo, el coordinador del PAN en la Cámara alta, Julen Rementería, acusó que se trata de la simulación del proceso, porque citan a comisiones para el lunes, para resolver el martes o el miércoles, sin siquiera hacer una verdadera revisión.

“Se instala, platican cuatro cosas y ya, pero, ¿revisar un documento de ese tamaño, con las implicaciones que tiene en la vida política de nuestro país? No se puede hacer en una semana, es imposible, es simplemente fingir que cumple con un requisito. Hoy, quienes están por resolverlo —y estoy seguro que así van a llegar al lunes—, no lo habrán ni siquiera leído en la comisión, no lo han podido leer, mucho menos comprender”, aseveró.

Por eso, el senador del blanquiazul Damián Zepeda Vidales indicó que existen las condiciones para que sea la Suprema Corte de Justicia de la Nación la que resuelva al final las faltas al proceso y la inconstitucionalidad de los cambios, pero dijo que debe estar a la altura.

El legislador del grupo parlamentario de Acción Nacional apuntó que las reformas a la legislación secundaria contemplan cuatro ejes, que son los más alarmantes: debilitan al INE, le dan vida artificial a los partidos que no ganan el voto, les quitan el poder a las autoridades para sancionar y permiten la intervención del Gobierno.

Expertos consideran que plan “B” arriesga comicios

Las elecciones para 2023 y 2024 se encuentran en “grave riesgo”, debido a que el Gobierno federal se empeña en “destruir” al INE y “controlar todos los procesos para su beneficio”, consideró la directora de Causa en Común, María Elena Morera.

En entrevista con La Razón, narró que Andrés Manuel López Obrador a lo largo de su vida ha buscado “tomar por la fuerza los caprichos” que no le son concedidos porque la pasada marcha en defensa del INE “causó su enojo y por ello tomó venganza”.

“Sabía que no iba a pasar su Reforma Electoral; por ello, se empecinó en hacer cambios y afectar a quien sea con tal de tener su capricho. Ya lo hemos visto con otras reformas, como la de la Guardia Nacional, y ahora trata de hacer lo mismo, pues no logró su reforma constitucional”, explicó.

Expuso que cualquier reforma debe buscar el consenso de todas las fuerzas políticas; sin embargo, no se hizo con el plan “B” del Ejecutivo y no se toma en cuenta a la oposición para ningún tema y por lo tanto, dejaron al INE debilitado y eso es un grave riesgo.

El politólogo de la UNAM Francisco Javier Jiménez Ruíz advirtió que pueden afectarse las elecciones siguientes, sobre todo las presidenciales, porque se recortan grandes cantidades de recursos y no se van a sancionar delitos electorales, como actos anticipados de campaña.

Además, estimó que se debilita la capacidad de credencialización y, por ende, de cobertura, al no contar con suficientes recursos.

Otros expertos en ciencias políticas aseguraron que Ricardo Monreal será un factor decisivo en el debate por la reforma que se dará en el Senado, lo que también marcará el futuro político del coordinador de Morena.

El politólogo de la UNAM Hugo García Marín señaló que Ricardo Monreal se debate entre ser un hombre autónomo, apegado a la Constitución y demócrata, o someterse a la voluntad del Ejecutivo. Dijo que Ricardo Monreal es una figura “totalmente” decisiva en este caso, ya que puede sacar adelante la reforma o puede “matarla”, pero depende de su capacidad política y las negociaciones que se hagan, ya que ha jugado para ambos bandos las últimas semanas.

“Se juega su futuro político inmediato, pero si pasa la reforma es difícil que sea recibido en la oposición. Digamos que tiene mucho que ver su actuación en el debate, pues, por otra parte, si la detiene, ya tampoco tiene mucho que ver en las filas de Morena”, agregó.

Ulises Corona, politólogo de la UNAM, coincidió en que el plan “B” de Morena puede resolver la situación de Ricardo Monreal en las filas de esa fuerza política, pues a pesar de lo que se puede presentar en el debate, es muy difícil que tenga cabida como aspirante presidencial.

Comisiones en Cámara alta prevén aprobar dictamen de la Electoral

El coordinador de Morena, Ricardo Monreal, había prometido que no habría en “atropellamiento ni vía rápida”; el albiazul critica poco tiempo para revisar el documento



Comisiones en Cámara alta prevén aprobar dictamen de la Electoral Foto: Especial

Por: MAGALI JUÁREZ
- 09/12/2022 01:23

A pesar de que el líder morenista en el Senado de la República, Ricardo Monreal Ávila, había prometido que no se daría un “atropellamiento” ni se aplicaría “vía rápida” al trámite de la reforma legal en materia electoral, las comisiones dictaminadoras tienen previsto avalar el dictamen el próximo lunes.

De acuerdo con el cronograma definido, primero se emitirán los dictámenes en las comisiones unidas de Gobernación y de Estudios Legislativos Segunda, sobre las leyes General de Comunicación Social, General de Responsabilidades Administrativas, General de Instituciones y Procedimientos Electorales, General de Partidos Políticos, Orgánica del Poder Judicial de la Federación, y se expidió la Ley General de los Medios de Impugnación en Materia Electoral, y para el martes o miércoles sesionará el pleno, para que lo avale la Cámara alta.

Ayer todavía, el presidente de la Junta de Coordinación Política de la Cámara alta, Ricardo Monreal, declaró que el Senado actuará como un poder independiente, por lo que, aunque el Presidente Andrés Manuel López Obrador tenga su opinión, analizarán y deliberarán los 450 artículos del plan “B”.

Afirmó que la presión que tenía el martes era para que de inmediato se avalaran los cambios legislativos a las cuatro leyes en materia electoral, como lo hicieron en la Cámara de Diputados.

Puntos importantes del plan "B"

Algunos aspectos que los legisladores deberán tomar en cuenta.

- **Facilita voto** de personas en el extranjero.
- **Regula cuotas** de inclusión.
- **Regula paridad** de gubernaturas.
- **Legisladores** que busquen reelección deberán separarse del cargo.
- **Reduce y rediseña** estructura de autoridades electorales nacionales y locales.
- **Desaparece** Sala Regional Especializada.
- **Desaparece PREP**; los cómputos iniciarán el mismo día de la elección.
- **Modifica calendario** electoral; el proceso electoral iniciará en noviembre.
- **Rediseña sistema** de medios de impugnación, ahora sólo habrá 4.

Fuente | **Laboratorio Electoral**

Gráfico

"Soy un poder independiente. Es el equilibrio de los poderes, es Poder Ejecutivo, Poder Legislativo y Poder Judicial. El Presidente tiene una opinión y la respetamos, pero nosotros tenemos una responsabilidad constitucional y es la que estamos ejerciendo.

"Nada se pierde con que se delibere, se analice, se estudie. Son 450 artículos para aprobarlos en una hora; lo único que estamos haciendo es que se lea, para saber qué se aprueba, para saber qué apruebas, qué estás aprobando", declaró.

En conferencia de prensa, el legislador zacatecano dijo que, aunque no se va a meter con la actuación de la Cámara de Diputados, en el Senado de la República sí darán el debate.

Sin embargo, el coordinador del PAN en la Cámara alta, Julen Rementería, acusó que se trata de la simulación del proceso, porque citan a comisiones para el lunes, para resolver el martes o el miércoles, sin siquiera hacer una verdadera revisión.

Opiniones divididas

En la Cámara alta y la opinión pública proceso abre varias interrogantes.



SE INSTALA. platican cuatro cosas y ya, pero, ¿revisar un documento de ese tamaño, con las implicaciones que tiene en la vida política de nuestro país? No se puede hacer en una semana, es imposible, es simplemente fingir que cumple con un requisito"

Julen Rementería
Senador del PAN



NADA SE PIERDE con que se delibere, se analice, se estudie. Son 450 artículos para aprobarlos en una hora; lo único que estamos haciendo es que se lea, para saber qué se aprueba, para saber qué apruebas, qué estás aprobando"

Ricardo Monreal
Presidente de la Jucopo en el Senado



SABÍA QUE NO IBA a pasar su Reforma Electoral; por ello, (AMLO) se empeñó en hacer cambios y afectar a quien sea con tal de tener su capricho. Ya lo hemos visto con otras reformas, como la de la Guardia Nacional"

María Elena Morera
Presidenta de Causa en Común

Gráfico

"Se instala, platican cuatro cosas y ya, pero, ¿revisar un documento de ese tamaño, con las implicaciones que tiene en la vida política de nuestro país? No se puede hacer en una semana, es imposible, es simplemente fingir que cumple con un requisito. Hoy, quienes están por resolverlo —y estoy seguro que así van a llegar al lunes—, no lo habrán ni siquiera leído en la comisión, no lo han podido leer, mucho menos comprender", aseveró.

Por eso, el senador del blanquiazul Damián Zepeda Vidales indicó que existen las condiciones para que sea la Suprema Corte de Justicia de la Nación la que resuelva al final las faltas al proceso y la inconstitucionalidad de los cambios, pero dijo que debe estar a la altura.

El legislador del grupo parlamentario de Acción Nacional apuntó que las reformas a la legislación secundaria contemplan cuatro ejes, que son los más alarmantes: debilitan al INE, le dan vida artificial a los partidos que no ganan el voto, les quitan el poder a las autoridades para sancionar y permiten la intervención del Gobierno.

Agenda de género, frenada pese a paridad: expertas critican parálisis legislativa en el Sistema Nacional de Cuidados

La mayor presencia de mujeres en las cámaras no se ha traducido en una legislación que dé vida al Sistema Nacional de Cuidados, lo que sería clave para reducir la desigualdad de género, advirtieron especialistas.



Cuartoscuro

Por [Dalila Sarabia](#)
8 de diciembre, 2022

Que en el Poder Legislativo federal haya paridad no significa que la agenda de género sea una prioridad, y la parálisis legislativa para contar con un Sistema Nacional de Cuidados en el que el Estado deje de ser omiso y asuma su responsabilidad es un claro ejemplo de ello, reclamaron expertas durante el seminario internacional “El Estado y la sociedad frente a los cuidados”, organizado por la Federación Mexicana de Universitarias (FEMU).

Durante el encuentro, las investigadoras consideraron que el que las diputadas y senadoras no legislen en favor de las mujeres tiene que ver con una realidad patriarcal en la que deben seguir instrucciones de sus grupos parlamentarios si no quieren perder esos espacios, que mayoritariamente se entregan a través de cuotas políticas.

“Muchas de estas mujeres tienen que respetar u obedecer la lealtad partidista y, si el partido no quiere o no tiene en su agenda el votar por determinada ley, pues ellas tienen que obedecer”, alertó Andrea Samaniego, académica de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la UNAM.

Incluso, expuso, se ha observado que las legisladoras con independencia o que han intentado impulsar iniciativas de corte feminista no fueron reelectas.

“Hubo un castigo de los dirigentes de los partidos políticos hacia esas mujeres (...) En términos legales sí hemos avanzado, está la paridad, pero todavía hay candados simbólicos que le dicen a las mujeres que tienen que acatar, cuadrarse y ser leales a los dictámenes y lo que dictan los presidentes nacionales de los partidos políticos”, insistió.

Actualmente hay dos iniciativas para la creación de la Ley General de Sistema Nacional de Cuidados.

La primera propuesta fue presentada el 21 de octubre de 2021 por un grupo plural de legisladoras de Morena, Partido del Trabajo, Movimiento Ciudadano y algunas otras que no tenían partido.

El objetivo de esta propuesta es la creación de un ordenamiento jurídico que tendría como meta garantizar el acceso y disfrute del derecho de los ciudadanos a los cuidados, estableciendo la corresponsabilidad entre hombres, mujeres, familias, comunidad, mercado y Estado.

Además, se propone que los servicios de cuidado sean aquellos que brinden atención y asistencia a las personas en situación de dependencia y sus modalidades puedan ser a domicilio, institucionales o residenciales.

La segunda propuesta, que contempla en general las mismas directrices que la primera, se presentó en enero pasado por parte de la senadora Nuvia Mayorga, del PRI.

A la fecha, ambas propuestas se encuentran congeladas.

“Hay que capacitar a nuestras legisladoras. Ya se logró la paridad, pero muchas de ellas toman las agendas de género sin estudiarlas, sin estar convencidas y sin tener un compromiso con ello”, consideró la maestra Lourdes Enríquez, de la FEMU.

Datos del Inegi revelan que, durante 2021, por ejemplo, el valor económico del trabajo doméstico y de cuidados representó unos 6.8 billones de pesos, es decir, el 26.3% del PIB.

“En 2021, las mujeres tuvieron la mayor carga del trabajo, con 3 mil 417 millones de horas a la semana. Los hombres sumaron 2 mil 907 millones de horas. En otras palabras, por cada 10 horas del tiempo total de trabajo de las mujeres, los hombres realizaron 8.5”, informó el [Inegi](#) en la presentación de los resultados de Cuenta Satélite del Trabajo No Remunerado de los Hogares de México (CSTNRHM) 2021.

A la vulneración de los derechos de las mujeres al no legislar para concretar un Sistema Nacional de Cuidados se suma la desaparición de políticas públicas que apoyaban a las mujeres en su responsabilidad frente a la labor de cuidados, por ejemplo, las guarderías y estancias infantiles, así como el programa Escuelas de Tiempo Completo, advirtieron las especialistas.

“Sería ideal que hubiera políticas estructurales en donde el Estado asuma su obligación (...) porque está siendo omiso en diseñar políticas públicas estructurales para lograr la conciliación de la vida laboral y familiar, y en este momento quienes mayor tiempo, esfuerzo, salud y vida dedicamos somos las mujeres”, dijo en su oportunidad Julieta Morales, de la Universidad de Castilla, España.